

DISCURSO DE APERTURA DEL AÑO JUDICIAL 2011

**DR. CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

I

Ser Juez o Jueza es una de las labores más importantes y de mayor responsabilidad que se pueden ejercer dentro de un Estado Constitucional. Y es que el Poder Judicial y sus juzgadores y juzgadoras, en tanto y en cuanto imparten justicia, son orientadores de la vida de una comunidad. No puede entonces desconocerse que desempeñan un cometido que trasciende a la composición de los conflictos o a la resolución de situaciones de incertidumbre que se le presentan. Por ello, nuestra institución y, propiamente, quienes cuentan con atribuciones jurisdiccionales dentro de ella son, además de calificados intérpretes del ordenamiento jurídico vigente, verdaderos mediadores bajo parámetros jurídicos frente a los más relevantes problemas políticos, económicos o sociales que pueden presentarse en una sociedad determinada.

Esta difícil y trascendente labor, ejercida con estricto respeto de la Constitución y del conjunto del ordenamiento jurídico, reconoce a nuestros Jueces y Juezas misiones tan importantes como la defensa de la plena vigencia de los Derechos Fundamentales, la garantía de la seguridad jurídica y la seguridad económica, y el control de quienes cometen delitos o incurrir en conductas que implican la determinación de responsabilidades de diversa naturaleza. Con el desempeño de estas y otras tareas, que conllevan la aplicación imparcial del Derecho objetivo para así buscar preservar un clima de paz social en justicia, el papel de Jueces y Juezas deviene en central. No hay ni puede haber Estado Constitucional en serio si a los Jueces y Juezas no

se les acepta este rol, sobre todo en países como el nuestro, el Perú, marcado por su diversidad y pluralidad social, cultural y económica, máxime si nuestros juzgadores cuentan con importantes atribuciones de interpretación constitucional y control de constitucionalidad. Sólo de este modo –estamos convencidos- el Derecho puede cumplir una de sus funciones esenciales: orientar la conducta de los ciudadanos.

Ahora bien, e independientemente de los retos que implica asumir a cabalidad todas las tareas a las cuales acabo de referirme, es oportuno reconocer la existencia de múltiples cuestionamientos hoy presentes en nuestra ciudadanía a la labor del Poder Judicial peruano. Buena parte de nuestra población considera que no desempeñamos nuestro deber con la prontitud que se necesita. Algunos, además, señalan que integramos una institución a la cual es difícil acceder; una entidad donde no existe suficiente predictibilidad en lo que se resuelve, y –por si fuera poco- donde existen casos de corrupción, incluso de especial notoriedad.

Como una persona que desde siempre quiso ser juez y ha dedicado la mayor parte de su vida a este quehacer, mi compromiso durante la gestión que hoy inicio, la máxima responsabilidad que puede asumir un Juez en el Perú, estará destinado a tratar de cambiar la percepción que existe sobre el Poder Judicial, y sobre cada uno de sus integrantes, a partir de acciones concretas que respondan a los cuestionamientos que hoy se formulan. Con ello intentaremos asegurar, con el decisivo concurso de la Sala Plena de la Corte Suprema y del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que nuestra judicatura y quienes la componen sean verdaderos promotores y garantes de la justicia y de los derechos, así como del desarrollo social, económico e institucional ya iniciado en nuestro país. Buscaré sin descanso que nuestro Poder Judicial tenga la cabal legitimidad ciudadana que hoy algunos le discuten.

II

No haré un largo recuento de las medidas que pondremos en funcionamiento durante estos dos años de ejercicio de la Presidencia del Poder

Judicial. Buena parte de estas medidas ya están plasmadas con detalle en mi plan de trabajo, el cual por cierto ya es de conocimiento público. Sin embargo, sí creo necesario explicitar las líneas directrices de lo que haremos para revertir, en la medida de lo posible, las cosas negativas que existen, especificando así por dónde irá nuestro esfuerzo destinado a superar viejos problemas que cada día agobian más a los usuarios del servicio de justicia. Ello deberá hacerse tomando en cuenta que no todo lo planteado podrá realizarse de inmediato, pues en varios casos las dificultades que se han de enfrentar no solamente son complejas, sino de carácter estructural. Por ello, en algunos temas en estos dos años solamente podré iniciar un proceso de cambio, e intentar institucionalizarlo para asegurar su continuidad o, en todo caso, fortalecer pasos dados por quienes me han antecedido en el cargo. En otros ámbitos, lo propuesto implicará más bien un análisis y una eventual reelaboración y redefinición de aquello que ya viene haciéndose. Lo cierto es, finalmente, que estas tareas, nuevas o ya en marcha, deberán responder a un norte, para que así permitan alcanzar los objetivos que las motivan. Es evidente, entonces, que estoy dispuesto a liderar este proceso, para lo cual pido el apoyo no solamente de todos aquellos que intervienen, de uno u otro modo, en la impartición de justicia, sino de la propia comunidad, para iniciar una cruzada que rompa ciertos paradigmas e inercias que hoy no nos permiten avanzar. Sin el concurso de todos, ello no será posible. ¡La justicia no es problema exclusivamente de jueces!

Durante la gestión que hoy inicio, dos serán los grandes objetivos que queremos lograr: 1) el fortalecimiento de la independencia de los diferentes jueces y juezas; y 2) la materialización de un sostenido proceso de modernización dentro del Poder Judicial. Estos objetivos buscarán a su vez plasmarse a través de cuatro ejes centrales.

El primero de ellos, al cual he denominado "*Posicionamiento institucional de la Corte Suprema y de la Presidencia del Poder Judicial*", está orientado a preservar la autonomía institucional, la independencia de jueces y juezas y la calidad de la jurisprudencia; así como a garantizar la realización de reformas para asegurar un funcionamiento institucional eficiente, y además, lo

suficientemente fuerte y eficaz para procesar y resolver denuncias sobre casos de corrupción.

Mi responsabilidad como presidente del Poder Judicial incluye entonces, sin duda alguna, la de garantizar la plena vigencia de la autonomía institucional y la independencia de cada juez o jueza en particular. Eso pasa, por ejemplo, por asegurar ¡por fin! una asignación y gestión del presupuesto institucional que respete los parámetros constitucionalmente previstos, ya que la autonomía económica del Poder Judicial peruano es hoy un imperativo categórico. Y es que debe entenderse que en rigor no hay gasto en justicia, sino una inversión en la gobernabilidad, competitividad y estabilidad de nuestro país y en la credibilidad del propio Estado. Esa inversión, sin duda, debe manejarse con responsabilidad, tanto en el plano de lo que se solicita como en el de lo que se ejecuta, y nosotros los Jueces y Juezas estaremos efectuando los correctivos necesarios desde el punto de vista administrativo que nos permitan asumir cabalmente esta tarea. En síntesis, aquí no estamos ante la dádiva ni el beneficio de unos a costa de otros, sino frente al cumplimiento de un imperativo que todos tenemos: asegurar la calidad de vida de la población a través de la plena vigencia de sus derechos, lo que redundará en la preservación de la credibilidad de todo el quehacer estatal en el Perú, con todo lo que ello involucra.

Lo expuesto implica un cambio de actitud, que por cierto no se agota en el plano de lo económico. Implica también introducir modificaciones sobre cómo se entienden y asumen las labores jurisdiccionales, comenzando por aquellas que corresponden a la Corte Suprema. Y es que la Corte Suprema, para poder cumplir a cabalidad con su rol en lo jurisdiccional –de máximo intérprete de la ley–, debe posesionarse en su actividad casatoria, apuntando a un modelo de casación con aspectos comunes que trasciendan a las particularidades de las diferentes disciplinas jurídicas existentes. Anuncio desde ya la conformación de una comisión de juristas y jueces que, recogiendo lo ya trabajado al respecto, plantee una propuesta normativa concreta.

Ello, conjuntamente con una imprescindible modulación del acceso de causas a la Corte Suprema; con la promoción de plenos y de un razonable establecimiento de precedentes –el desarrollo de la ‘cultura del precedente’ es vital en esta perspectiva-; con la capacitación de los magistrados en temas como los de argumentación, redacción o interpretación jurídicas; y con una continua actualización en los alcances de las diversas disciplinas del Derecho, apuntalarán mejor una permanente apuesta por preservar la calidad de la jurisprudencia, imperativo dentro del quehacer judicial.

También deben introducirse cambios en como hoy se desarrollan las tareas de gobierno y administración de nuestra institución, cuyo eje será la descentralización. Dejando para un punto posterior de mi exposición el tema de la modernización de la gestión y administración de nuestro Poder Judicial, considero indispensable explicitar mi voluntad de introducir, por ejemplo, importantes modificaciones sobre la manera en la cual se organizan las competencias del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Así pues, presentaré muy pronto una propuesta, respetando los parámetros previstos en la Ley, que permita reglamentariamente efectuar algunos ajustes en la configuración de las competencias de este órgano de gobierno institucional, buscando así hacer más ágil su labor.

Estas acciones de gobierno no se limitarán al plano interno. Es técnicamente insostenible e institucionalmente inconveniente que quien aplicando el Derecho resuelve todos los días los problemas más relevantes de una sociedad no tenga legitimación procesal para presentar demandas de inconstitucionalidad ni cuente con titularidad para la presentación de iniciativas de reforma constitucional. Esto necesariamente debe corregirse, por lo que invoco a los congresistas y a las congresistas de las diversas fuerzas políticas que acojan las propuestas que presentaremos en ese sentido.

III

Un segundo eje medular de nuestra labor será el "*fortalecimiento de la Gestión Institucional*", con énfasis en los temas de descarga procesal. Aquí lo que buscaremos es introducir en el gobierno central y descentralizado del Poder Judicial y en la Gerencia, que sirve a las tareas a su cargo, un nuevo enfoque de la Gestión Pública destinado a mejorar los procedimientos de gestión administrativa y jurisdiccional. Así, los conceptos de servicio público de la justicia, rendición de cuentas, eficacia en los resultados, presupuesto por resultados, transparencia en la gestión, gerencia moderna y eficiente en el manejo de los recursos, calidad, entre otros, serán asumidos como parte de la filosofía de acción que desarrollaremos.

El Perú está teniendo un vertiginoso crecimiento económico en estos últimos años. Ello, qué duda cabe, genera no solamente una serie de nuevos requerimientos políticos o sociales, sino también obliga a efectuar un indispensable redimensionamiento de la organización del Poder Judicial, para que así nuestra institución pueda atender a cabalidad las demandas ciudadanas que se le plantean.

Reconociendo el importante avance alcanzado al respecto, resulta indispensable introducir cambios en la forma que se concibe la gestión institucional. Nuestro Plan Estratégico y nuestro Plan Operativo, y su necesaria vinculación con el presupuesto institucional, deberán reflejar esta nueva perspectiva, la cual pasa por establecer alianzas estratégicas con gobiernos regionales y locales y con sectores de la sociedad civil que permitan ampliar y mejorar los servicios judiciales y modernizar la gestión administrativa del Poder Judicial. Los gobiernos regionales pueden cooperar con el Poder Judicial para ampliar la frontera de servicios a la ciudadanía en lo que le es propio; los gobiernos locales podrán ayudarnos también a mejorar la justicia de paz y a introducirla no solamente en el campo, sino también en las ciudades, respetando su propia configuración, para la solución de pequeñas causas. Asimismo, debemos asumir con renovado énfasis el establecimiento de fórmulas novedosas como las Asociaciones Público Privadas para involucrar el

desarrollo de proyectos de inversión pública de impacto regional y local en la justicia para el canje del impuesto a la renta. Ello por citar solamente alguna de las fórmulas a las cuales se puede y debe recurrir, con pleno respeto de la autonomía del Poder Judicial y el control de la ineludible probidad de estas acciones.

Por otro lado, la aplicación extendida e inteligente de nuevas tecnologías en el desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas se impone como una necesidad si lo que se quiere es efectuar una adecuación del funcionamiento institucional a las demandas sociales actualmente existentes. Éste ya es un proceso que iniciamos en la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema y que buscaré consolidar en este Alto Tribunal en el transcurso de este año.

Mención especial merece el establecimiento de un '*Observatorio de la Presidencia del Poder Judicial*', propuesta central dentro de nuestra gestión. Su objetivo esencial será fortalecer la independencia de los Jueces y Juezas dotándoles, cuando corresponda, del necesario apoyo institucional y de recursos para afrontar situaciones que generan alarma ciudadana, hacer frente a los casos de suma trascendencia social o para superar armoniosamente aquellas situaciones que pongan en riesgo la imparcialidad judicial. Ratifico así desde ya mi irrestricto respeto por la independencia de cada Juez o Jueza cuando toma una decisión. Garantizo además que no admitiré intromisión alguna en su función jurisdiccional, sino más bien un fortalecimiento de las condiciones para su mejor desarrollo. Se trata de instaurar un sistema de alerta temprana que permita a la Presidencia del Poder Judicial proporcionar la ayuda necesaria a ese Juez o Jueza a fin de que consiga en el momento oportuno –con el imprescindible concurso de la Presidencia de las Cortes Superiores- las mejores condiciones para resolver un caso puesto en su conocimiento, máxime si éste se encuentra dentro de aquellos que podríamos calificar como 'emblemáticos'.

La referencia de nuevas alternativas para la gestión institucional bajo ningún concepto implica descuidar la existencia de otros temas en los

cuales es indispensable comprometer nuestros mejores esfuerzos de gestión institucional. En una lógica de revisión de los procedimientos de funcionamiento interno de nuestro Poder Judicial, apuesta por mayor calificación de su personal y de fortalecimiento de sus sistemas de monitoreo y evaluación del funcionamiento administrativo y jurisdiccional, tareas en las cuales ya estamos buscando contar con el apoyo de entidades como el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado –OSCE- o la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR (Gerencia de Recursos Humanos de la Administración Pública), deberán entonces verse materias como las referidas a descarga procesal, despachos judiciales, servicios judiciales comunes, el aumento de cobertura mediante Recursos Directamente Recaudados o una necesaria mejora en la calidad y cantidad de los peritos que colaboran con sus calificados y especializados aportes en el mejor desarrollo de la labor jurisdiccional, entre otras.

La sobrecarga procesal es, sin duda alguna, uno de los temas que más afecta la credibilidad del Poder Judicial, tanto por lo que involucra en el retardo en la solución de las causas puestas en su conocimiento como en la calidad de lo que finalmente se resuelve. Hoy existen cerca de dos millones de expedientes no concluidos, de *stock* final, y eso no puede ni debe seguir así. Revertir esta situación implicará, mezclando acciones urgentes con tareas de mediano y largo plazo, no solamente evaluar resultados del Plan de Descarga Procesal recientemente implementado, sino también detectar con claridad, mediante mecanismos participativos, cuáles son los factores que generan esa sobrecarga y la toma de medidas que aseguren continuar con una eficaz reducción de dicha carga, máxime si dentro de ella, existen casi un millón de expedientes en ejecución y unos cien mil en reserva.

Se hace indispensable además tomar acciones concretas en lo referido a despacho judicial, consagrándose un modelo que, partiendo de una matriz común, pueda adaptarse a los diferentes tipos de despacho existentes. Es necesario también, por ejemplo, analizar el funcionamiento de los despachos corporativos.

Debe además continuarse la mejora de los servicios judiciales comunes, y muy especialmente en lo referido a notificaciones, proceso que apoyaré decididamente, para así ir progresivamente a la completa instauración de notificaciones electrónicas y expedientes virtuales.

El aumento de la cobertura de los recursos directamente recaudados por el Poder Judicial, sin que por cierto involucre perjudicar la situación económica de los justiciables y sobre todo aquella de las que tienen pocos recursos, es otro imperativo a abordar. Así como desarrollaré acciones concretas que permitan disuadir la actuación de aquellos litigantes maliciosos que innecesariamente recargan el quehacer jurisdiccional, también emprenderé acciones que aseguren un efectivo cobro de tasas, costos, costas y multas. No solamente al Poder Judicial, sino principalmente a toda la ciudadanía le cuesta un gran esfuerzo sostener la maquinaria jurisdiccional existente en nuestro país; y por ello, aquellos que utilizan esa maquinaria, salvo que su condición económica no lo permita, están obligados a colaborar con dicho esfuerzo.

Justo es, para así cerrar aquí mi referencia a algunos temas de gestión, que no basta con introducir cambios o imponer correctivos. Tiene también vital importancia desarrollar una estrategia premial, la cual reconozca y publicite las buenas prácticas existentes dentro de la institución, buscando así un efecto multiplicador de las mismas. En ese tenor, y junto a otras acciones, el 'Premio a la Excelencia Judicial' será relanzado, incluyéndose dentro de él un reconocimiento a la labor del personal administrativo de nuestra institución.

IV

Un tercer eje dentro de lo que nos hemos propuesto desarrollar es el "*mejoramiento del acceso a la Justicia*". Y es que no solamente para la gestión que hoy iniciamos es central ampliar la cobertura y optimizar la prestación de los servicios de justicia y atención al ciudadano. Ello que involucra, entre otras situaciones, combatir las barreras económicas,

lingüísticas y culturales, sobre todo en las zonas de extrema pobreza; fortalecer la justicia de paz; y promover una mejor y más cabal articulación con la denominada justicia comunal. Estas tareas resultan vitales para el sostenimiento de las condiciones de respeto a los derechos, seguridad jurídica y seguridad económica que a todo Poder Judicial le corresponde promover en un Estado democrático que se precie de serlo.

Informar al ciudadano, acercar al ciudadano y hacerse comprender mejor por el ciudadano serán aspectos fundamentales en el quehacer del Poder Judicial del Perú durante mi presidencia. En ese tenor, una línea de acción que impulsaré será la de orientación al usuario en todos los distritos judiciales de nuestro país. Ello será complementado con programas como "*Justicia para Todos*", "*Expojusticia*" y un nuevo sitio web denominado "*Wikijudicial*".

"Justicia para todos" implica la elaboración y difusión de una serie de microprogramas educativos destinados a dar a la ciudadanía en forma clara y concreta información útil sobre temas jurídicos y judiciales; información que estaría complementada por un sistema de consultas vía web (foros, *blogs* y otros) y el "*Wikijudicial*", nuevo espacio virtual creado para un fluido diálogo entre nuestra institución y la ciudadanía. Por su parte, "*Expojusticia*" va a ser una exposición itinerante que mostrará por todo el país los avances que el Poder Judicial va teniendo en el desarrollo de su gestión. En estos proyectos estoy seguro que contaré también con el apoyo y la participación activa de las Cortes Superiores.

Por otro lado, y si de acercarse a la ciudadanía se trata, promoveré la realización de audiencias públicas donde tomaré contacto con las inquietudes y requerimientos ciudadanos en materias vinculadas a la impartición de justicia. Además, apostaré por el fortalecimiento de la justicia de paz con el concurso de la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz - ONAJUP, órgano adscrito al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial-, promoviendo convenios con diversas instituciones del Estado (y en esta materia, principalmente con las municipalidades, en reconocimiento a su condición de célula inicial de articulación social dentro de nuestro Estado) y de la sociedad

civil. Gracias a dichos convenios –como ya mencioné-, se podrán instalar y sostener en el tiempo nuevos juzgados de paz, no solamente en espacios rurales, sino también urbanos.

La mejora de la coordinación con la justicia comunal; la promoción del desarrollo de experiencias similares a las de los módulos básicos de justicia y los juzgados itinerantes; la conformación de equipo de intérpretes; o el mejor desarrollo de condiciones de auxilio judicial, son pues algunas de las medidas que también impulsaré dentro de un tema cuya relevancia es a todas luces insoslayable.

V

Y, por último, pero no por ello de menor relevancia, otro importante eje de nuestra labor es el de la *"lucha contra la corrupción, y la promoción de la ética en las labores de impartición de justicia"*. Es sin duda un imperativo de mi gestión consolidar una actuación ética y transparente de los diferentes operadores vinculados con el quehacer jurisdiccional, elemento que a su vez tiene capital relevancia para poder identificar, sancionar y erradicar aquellos casos de corrupción que pudiesen presentarse dentro de nuestra entidad. Esta manera de actuar solamente se podrá alcanzar si, entre otras medidas, se apela a promover un clima de mayor transparencia; se propicia el desarrollo y la aplicación de medidas de carácter preventivo; y, sin duda, se fortalecen los órganos de control de la magistratura y sancionan ejemplarmente los actos de corrupción que puedan presentarse.

Asumo públicamente el compromiso de convertir al Poder Judicial del Perú en una institución líder en nuestro país en lo referido a la transparencia y acceso a la información. Asumo también como reto no solamente contar con una Comisión de Ética con un carácter consultivo, sino también buscaré, en la línea de los compromisos internacionalmente asumidos y los requerimientos localmente existentes, instalar un Tribunal de Ética conformado por destacadas personalidades, quienes ayudarán a preservar la conducta funcional de jueces, juezas y demás personal del Poder Judicial ante situaciones que, por cierto, no están directamente vinculadas a lo disciplinario.

Por otro lado, otorgaré un decidido apoyo a todas las acciones –disciplinaria y propiamente gubernamental- que permitan enfrentar a las diversas manifestaciones de la corrupción que puedan existir dentro o fuera del Poder Judicial, incluyendo aquí lo referido al juzgamiento especializado de los casos que pudiesen presentarse. El aporte que en este aspecto puede dar la progresiva implementación de la reforma procesal penal y las reformas en otros procesos en curso, como el laboral, es absolutamente necesario.

Mención aparte merece mi compromiso con la valiosa labor que desempeñan la Oficina de Control de la Magistratura y las diferentes Oficinas Descentralizadas de Control de la Magistratura. En este sentido, buscaré generar condiciones para asegurar un mejor desarrollo de sus funciones, apuntalando el desarrollo de indicadores en los cuales pueda basar su labor posterior; potenciando las labores de recopilación y sistematización de información que viene efectuándose con el apoyo del programa Umbral; o ayudando a la mejor difusión de las tareas a su cargo.

En este contexto, además de lo ya mencionado, resulta ineludible impulsar varias acciones. Solamente por cuestiones de tiempo resaltaré dos: la primera, y en estricta coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, asegurar que los jefes y jefas de las Oficinas Descentralizadas de Control de la Magistratura estén a dedicación exclusiva en esa labor –por lo menos en las sedes más grandes-. La segunda, y en la línea de lo que entiendo yo ha comenzado a trabajarse, promover la participación de la sociedad civil en la Oficina de Control de la Magistratura en acciones promovidas desde este órgano central. La participación de la sociedad civil, imperativo moral si se quiere potenciar una mayor legitimidad de nuestra labor, deberá eso sí darse respetando los parámetros legalmente establecidos al respecto.

VI

En pocas palabras, en un escenario que se maneja dentro de los parámetros propios de una planificación estratégica, instaremos a la realización de aquellas reformas normativas que aseguren el posicionamiento institucional del Poder Judicial y de sus jueces y juezas; y desarrollaremos una política de recursos humanos y logísticos que permita prestar un servicio de justicia más eficaz y eficiente. En este orden de ideas se configurará una plataforma *web* que estructure capacitaciones sistematizadas y semipresenciales, foros, videoconferencias y *blogs* sobre temas jurídicos complejos; se generará un sistema de biblioteca virtual y jurisprudencia sistematizada, a fin de mejorar competencias y habilidades de los magistrados y auxiliares de justicia.

Crearé además condiciones para un adecuado y universal acceso a la justicia. Finalmente, estableceré políticas anticorrupción permanentes y coordinadas. Así las cosas, y en cualquier contexto, aun cuando sin duda es responsabilidad de los jueces y de las juezas asumir estas tareas, es indispensable entender que la impartición de justicia no es solamente una labor a cargo de estos últimos, sino que implica un compromiso de todos y de todas por alcanzar las mejores condiciones en las cuales debe darse aquello que a todas luces es un servicio esencial para la existencia de un Estado Constitucional e incluso de cualquier sociedad que se precie de ser civilizada.

No debe perderse de vista que la justicia constituye una política de Estado, y así debe abordarse. Por ello, propongo se establezca un espacio de coordinación al más alto nivel entre quienes presiden los tres poderes del Estado, para allí facilitar el establecimiento de acciones de corto, mediano y largo plazo, respetando eso sí la autonomía de cada institución. Propongo además a todos los titulares de las entidades que conforman nuestro sistema de justicia, iniciar coordinaciones que permitan actualizar, y en los casos que ello sea posible, mejorar o relanzar propuestas formuladas en el seno del Acuerdo Nacional por la Justicia y la CERIAJUS.

Estas propuestas no están por cierto reñidas con la necesidad de establecer indispensables coordinaciones ya más a nivel bilateral, como las que debe establecerse con el Consejo Nacional de la Magistratura, el Ministerio Público o con el Tribunal Constitucional, con estricto respeto en todos estos casos de la autonomía institucional de cada quien.

La vital relevancia de la participación ciudadana en espacios como el de las propuestas, el apoyo a la gestión o el compartir responsabilidades en el control funcional de la judicatura ya ha sido resaltada en este texto y en nuestro plan de trabajo, y a esas referencias me remito. Mención especial merece en este contexto nuestra relación con las redes iberoamericanas y mundiales existentes sobre temas de justicia, donde buscaremos tener una activa participación, y nuestra vinculación con la Cooperación Técnica Internacional. Sin duda la Cooperación Técnica Internacional será bienvenida, como una aliada estratégica, que crea en nosotros, invierta con nosotros y camine junto con nosotros; dentro de un contexto donde, como no puede ser de otra manera, es el Poder Judicial peruano quien establece la agenda y las prioridades dentro de ella para la elaboración y ejecución de los proyectos y programas a materializar. Todo ello dirigido a asegurar una mayor eficiencia en la gestión, manejo y utilización de los fondos asignados, aspecto esencial para garantizar la sostenibilidad en el tiempo de aquellos resultados y avances alcanzados.

Se requiere entonces del concurso de todos y de todas para apuntalar lo que se hace, generar escenarios para que lo ya realizado se haga mejor, y ayudar a garantizar que lo realizado siga haciéndose de la mejor manera posible. Estoy seguro de que los jueces y las juezas buscan fortalecer su autonomía institucional, pero no la confunden con una insostenible autarquía. Por ello, con el apoyo de los demás poderes públicos, pero también de los particulares, podremos seguir adelante y alcanzar los retos propuestos.

Es indispensable apostar por la justicia, invertir en ella para potenciarla y trabajar lo necesario para mejorar la legitimidad y calidad de la justicia. Espero entonces contar con todos y con todas ustedes en esta tarea,

ya que la satisfacción de los requerimientos ciudadanos -y la consiguiente garantía de condiciones para que cada quien pueda consolidar sus diferentes proyectos de vida- y el fortalecimiento del Estado Constitucional en nuestro país, con todo lo que ello acarrea, así lo reclama.

Declaro inaugurado el año judicial 2011.

Muchas gracias.